

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2019-1676 *Notificación de sentencia 436/2018 en procedimiento ordinario 43/2018.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 43/2018 a instancia de XAVIER MURGUI GONZÁLEZ frente a LAS GUIJOSAS ALTAS, SL, en los que se ha dictado sentencia de 17/12/2018, del tenor literal siguiente:

FALLO

Que, ESTIMANDO la demanda interpuesta por Don Xavier Murgui González frente a LAS GUIJOSAS ALTAS, SL, CONDENO a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 44.858,10 euros incrementada en el interés del 10%.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco de Santander nº 3867000065004318, más otros 300 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LAS GUIJOSAS ALTAS, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de febrero de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2019/1676